



EXP-UNC 0024399/2015

VISTO

Lo solicitado por la Responsable del Grupo de Educación de la Ciencia y la Tecnología (GECYT), Dra. Mónica VILLARREAL, para que se prorrogue la designación interina como Profesora Ayudante A DS a la Prof. Shirley L. FRASSA en suplencia de la Prof. Erika M. DELGADO PIÑOL, en caso que el Consejo Directivo prorrogue su designación y le otorgue licencia por estar realizando el doctorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO

Que por Res. Decanal N° 76/2017 se prorrogó la designación interina de la Prof. Erika M. DELGADO PIÑOL (Legajo 44.828), en el cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/67), por el lapso 1° al 31 de marzo y se le otorgó licencia sin goce de haberes por el mismo periodo por estar realizando el doctorado en Ciencias de la Educación;

Que por Res. CD 129/2016 la Prof. Shirley L. FRASSA fue designada como Profesora Ayudante A DS (código interno 119/67) en suplencia de la Prof. DELGADO PIÑOL, siguiendo el orden de mérito aprobado por Res. CD N° 83/2016 .

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Prof. Erika M. DELGADO PIÑOL (Legajo 44.828), como Profesora Ayudante A DS (código interno 119/67) en el GECYT, desde el 1° de abril de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. DELGADO PIÑOL en el cargo interino de Profesora Ayudante A DS (código interno 119/67) por el lapso 1° de abril de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018. Encuadrar la licencia en cuanto a plazos, en el Art. 5° de la Ord. HCS N°1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 3°: Designar interinamente a la Prof. Shirley Luz FRASSA (Legajo 47.396), como profesora Ayudante A DS (código interno 119/67) en suplencia de la Prof. DELGADO PIÑOL, desde el 1° de marzo de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 4°: Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada si el cargo código interno 119/67 se cubre por concurso.

ARTÍCULO 5°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0024399/2015

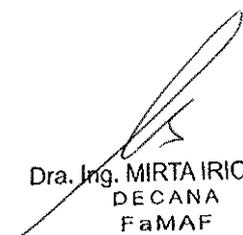
esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 53/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF